

DILIGENCIA SOBRE INCIDENCIA TÉCNICA EN LA OFICINA VIRTUAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE HA AFECTADO AL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2026, DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, REGULADAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 28 DE JULIO DE 2014

Desde la mañana del día 25 de marzo de 2026 se están produciendo interrupciones generalizadas de la infraestructura de red y telecomunicaciones de la Junta de Andalucía que da soporte a las funcionalidades de administración digital, afectando al funcionamiento de los servicios públicos y las plataformas de tramitación de los procedimientos administrativos, tanto las de uso interno como externo. En concreto, están imposibilitando la presentación en el portal de la oficina virtual del Instituto Andaluz de Administración Pública de las solicitudes de las subvenciones convocadas mediante Resolución de 2 de marzo de 2026, del Instituto Andaluz de Administración Pública, reguladas por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.


A causa de esta incidencia, los potenciales solicitantes de la misma se han podido ver afectados en su derecho a la presentación de las solicitudes ya que el plazo ha quedado materialmente interrumpido ante la imposibilidad de utilización de la oficina virtual, siendo éste el único medio para su realización, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora, sin que además sea posible, a priori, determinar con exactitud el tiempo necesario para solucionar el problema acontecido.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DEL GABINETE ESTRATÉGICO
DE LA ADA EN EL IAAP

Fdo.: Juan José Román Graván



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE ROMAN GRAVAN	27/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2U5EEGN35BL88UKRJ4QSEGH7L	PÁG. 1/1	